

30/04/2018

Circular 11/2018**Asunto: Encuesta FEMP sobre el vital papel de los Gobiernos Locales en la educación**

La Comisión de Educación de la FEMP se ha dado como uno de sus principales ejes de actuación durante el presente mandato la reivindicación del vital papel que los Gobiernos Locales desempeñamos en materia de Educación, poniendo de manifiesto la insuficiencia de recursos con que contamos para ello.

Con el fin de evidenciar las muchas obligaciones que asumimos los municipios en materia de Educación, desempeñando una acción irreemplazable y constante a favor de nuestra ciudadanía, en un marco normativo -competencial y financiero- que compromete la sostenibilidad de los muchos recursos educativos que proveemos, la Comisión de Educación quiere llevar la voz del municipalismo a la *Subcomisión para un Pacto de Estado Político y Social por la Educación* y poner en valor el papel central de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos en este ámbito.

Para ello, la Junta de Gobierno de la FEMP ha acordado llevar a cabo esta Encuesta sobre los recursos educativos que ofrecemos los Gobiernos Locales. **Es la primera de alcance nacional cuyo objeto es conocer y dar a conocer la importancia del papel que los Gobiernos Locales desempeñamos en la Educación de nuestra ciudadanía.** Por eso, la información que puedan facilitarnos desde **todos** los Ayuntamientos es insustituible.

Un gran Pacto por la Educación ha de tener presente el vastísimo ámbito de la educación no formal y a lo largo de la vida que, principalmente, es atendido por la Administración Local.

Rogamos hagan llegar este correo al Área de Educación de su municipio, así como a cualesquiera otras desde las que se organicen y ofrezcan recursos y servicios educativos a su población: Educación 0-3 años, enseñanzas artísticas, educación a lo largo de la vida, formación profesional, educación complementaria, actividades extraescolares, apoyo/refuerzo educativo, programas para la prevención de absentismo escolar y el abandono prematuro de la escolarización, programas socioeducativos (para la atención de la infancia y de los jóvenes de familias socialmente desfavorecidas en proyectos de actividades de tarde y extraescolares, etc.), de prevención y atención del acoso entre iguales, enseñanzas deportivas, ayudas para el acceso a libros de texto, material escolar, transporte, salidas escolares, servicios de comedor, programas de ocio educativo, de caminos escolares, formación socio-cultural no reglada, talleres, escuelas de verano (campamentos urbanos, de idiomas, de formación medioambiental, etc.).



La información solicitada para cada recurso educativo es la siguiente:

- **ACCIÓN:** Estrategia, recurso, proyecto, etc. que el Gobierno Local implementa con la finalidad de cubrir una demanda educativa explícita o implícita de la ciudadanía.
- **COMPETENCIA:** Normativa y/o atribución jurídica con la cual se relaciona la acción implementada o en cuya virtud se provee.
- **CICLO DE EDAD:** Período de desarrollo vital o proceso evolutivo para definir mediante grupos de edad los receptores de las acciones que en materia de educación la entidad implementa.
- **ACCIÓN DIRECTA**, si es desarrollada desde el departamento de educación/**ACCIÓN INDIRECTA**, si es desarrollada desde otros departamentos del Gobierno Local.

El **plazo** para cumplimentar [esta encuesta](#) se extiende **del 1 al 31 de mayo de 2018**.

Muchas gracias por [participar](#) dando a conocer los recursos educativos que ofrece su Ayuntamiento.

